

SIME presenta alegaciones para reforzar los derechos laborales y formativos de los médicos residentes

El Sindicato de Médicos y Facultativos de Madrid (SIME), federado en CSIT UNIÓN PROFESIONAL, ha presentado alegaciones al proyecto de Real Decreto con el que el Ministerio de Sanidad pretende modificar el Real Decreto 1146/2006, norma que regula la relación laboral especial del personal residente en formación.

Además de presentar sus propias propuestas, SIME se ha adherido al documento conjunto promovido por la Asociación MIR España (AME), elaborado junto con Metges de Catalunya, AMYTS (Madrid), O'MEGA (Galicia) y SIMPA (Asturias).

La iniciativa cuenta también con el respaldo del Sindicato Médico Avanza, SEMCA (Canarias), Sindicato Médico de Navarra, SIMEGA (Galicia), SME (Euskadi), Avanza Médica y Sindicato Médico Primaria. Varias de estas organizaciones forman parte de APEMYF, lo que refuerza una posición coordinada y de amplio consenso en defensa de los derechos laborales y formativos de los médicos residentes.

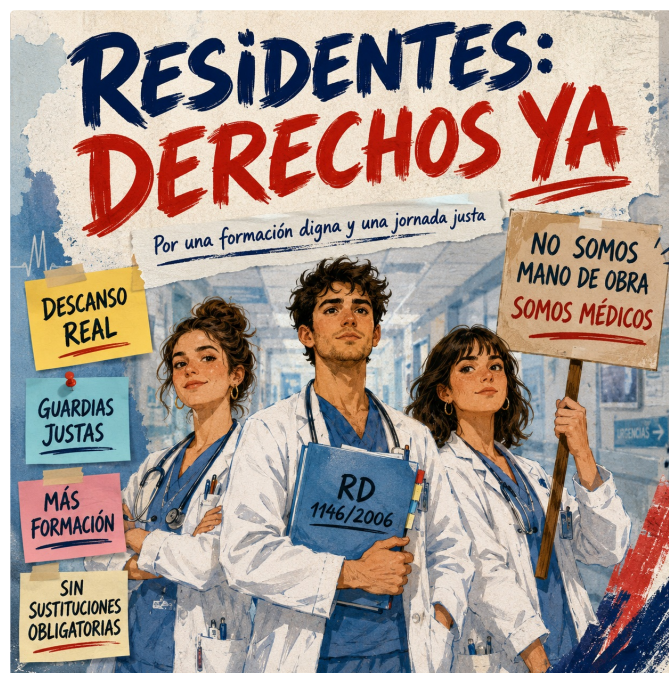
VALORACIÓN DE LA REFORMA

SIME valora positivamente que el proyecto aborde algunos de los principales problemas de la residencia, como la **excesiva duración de las jornadas y las guardias**, la insuficiente garantía de los descansos, la falta de un **registro efectivo del tiempo trabajado**, los riesgos psicosociales y la necesidad de actualizar las retribuciones. Entre los avances previstos destacan la **reducción de la jornada continuada**, el reconocimiento del **descanso posterior a las guardias**, la implantación de sistemas de registro horario y la mejora de determinadas garantías retributivas y preventivas.

Sin embargo, consideramos que el texto mantiene **carencias y contradicciones importantes** que pueden impedir que estas medidas se conviertan en **derechos reales, homogéneos y exigibles** para todos los residentes del Sistema Nacional de Salud. Recordamos que la residencia es, al mismo tiempo, una **relación laboral especial** y un **sistema reglado de formación**, por lo que la actividad asistencial debe servir para adquirir competencias bajo supervisión y no utilizarse para cubrir **vacantes, bajas, vacaciones, falta de especialistas o deficiencias ordinarias de planificación**.

PRINCIPALES PROPUESTAS DEFENDIDAS POR SIME

Las alegaciones elaboradas por SIME se centran en garantizar que la reforma consolide derechos laborales y formativos efectivos y exigibles. Entre sus principales propuestas destacan:



- **Priorizar la finalidad formativa** de la residencia frente a las necesidades asistenciales y organizativas de los centros.
- Establecer un **suelo común de derechos** para todos los residentes del Sistema Nacional de Salud.
- Implantar una **planificación transparente de la jornada mediante calendarios laborales individuales y limitar las modificaciones de última hora.**
- Reforzar el descanso posterior a las guardias, que deberá ser **obligatorio, efectivo, irrenunciable y no recuperable**, evitando la generación de bolsas o deudas horarias.
- Reconocer como **tiempo de trabajo efectivo y retribuido** todas las actividades docentes y formativas obligatorias.
- **Garantizar un tiempo formativo protegido dentro de la jornada ordinaria**, que no pueda cancelarse sistemáticamente por necesidades asistenciales.
- **Prohibir expresamente que los residentes sean utilizados para cubrir vacantes, ausencias o carencias estructurales de plantilla.**
- **Impedir las sustituciones obligatorias entre residentes** y que uno de ellos sea el único facultativo responsable de una unidad, dispositivo asistencial o equipo de guardia.

PRINCIPALES PROPUESTAS DEL DOCUMENTO CONJUNTO IMPULSADO POR AME

Por su parte, el documento conjunto promovido por la **Asociación MIR España** plantea una reforma más amplia del modelo de residencia mediante medidas como:

- Una jornada ordinaria máxima de **35 horas semanales**.
- Un límite de **17 horas consecutivas de trabajo efectivo**.
- Un máximo conjunto de **45 horas semanales de promedio**, sin bolsas de horas ni recuperación de descansos.
- Una quinta guardia únicamente con carácter **excepcional, voluntario y mejor retribuido**.
- Un mínimo de **siete horas semanales de formación protegida**, efectiva y retribuida.
- La **prohibición de retenes, sorteos y sustituciones obligatorias para cubrir incidencias**.
- La **financiación íntegra de la formación obligatoria y de los gastos derivados de las rotaciones externas**.
- El establecimiento de **mínimos retributivos comunes y la garantía de que la hora de guardia no tenga un valor inferior al de la hora ordinaria**.
- El **refuerzo de la supervisión clínica, la tutoría y la calidad docente**.
- La **implantación de un registro horario objetivo, fiable, accesible y verificable**.
- La creación de **mecanismos externos y confidenciales para comunicar incumplimientos y proteger a los residentes frente a posibles represalias**.

- La puesta en marcha de **sistemas de auditoria, seguimiento y reacreditación de las unidades docentes** ante incumplimientos reiterados.

COMPROMISO DE SIME

Con estas alegaciones, SIME reafirma su compromiso con una reforma que garantice **condiciones laborales y formativas dignas, homogéneas y exigibles** para todos los médicos residentes, preserve la esencia de la **Formación Sanitaria Especializada**, refuerce la supervisión y la calidad docente y evite que la residencia se utilice para cubrir las carencias estructurales de profesionales del Sistema Nacional de Salud. Asimismo, solicita que el nuevo marco se coordine con la modificación del **Real Decreto 183/2008, sobre formación sanitaria especializada**, incluya una evaluación adecuada de su impacto económico y organizativo y se negocie con las organizaciones sindicales profesionales y los representantes de los residentes antes de su aprobación definitiva.

DOCUMENTOS RELACIONADOS

 [Documento de alegaciones propias de SIME a la reforma del Real Decreto 1146/2006](#)

 [Documento conjunto intersindical de alegaciones al Real Decreto 1146/2006, impulsado por la Asociación MIR España](#)